

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1434** *Resolución de 10 de enero de 2012, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se acuerda anunciar una vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos por los que se rige la Real Academia, aprobados por Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre (BOE del 27), ha acordado anunciar en el Boletín Oficial del Estado una vacante de Académico de Número, que se corresponde con la Medalla número 10 de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2012.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Navarro Valls.